



Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile

Fortalecimiento del Proceso de Atención de Urgencia en la Red asistencial.

COMGES 11



Soledad Hormazabal Carreño.

Enfermera Asesora Red de Urgencia de Atención Primaria.

Servicio de Salud Coquimbo

2019

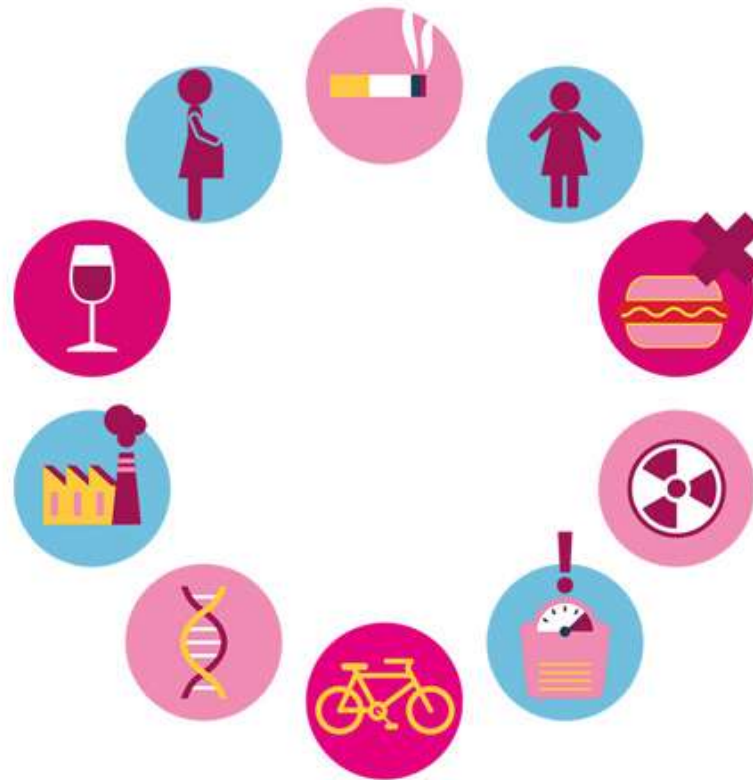
Objetivo General.

- * Identificar personas con enfermedades no transmisibles (ENT) (Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, Insuficiencia Cardíaca, etc.), incluyendo patologías de salud mental (SM) (Trastorno del ánimo, dependencia a drogas, etc.), que no estén en tratamiento de sus enfermedad, ya sea por no diagnóstico o bien por irregular control, en los centros de salud de atención primaria.



Protocolo de Referencia de ENT.

- * Las ENT son una pandemia.
- * En Chile el 84% de la Muertes son por ENT.
- * Prevalencia en aumento.



- * Cuando no se diagnóstica a tiempo o no se trata adecuadamente a estos pacientes, las enfermedades progresan fisiopatológicamente, generando daño muchas veces irreversible.



Patologías para construir el COMGES

- * HTA
- * DMII
- * IAM con comorbilidades.
- * ACV con comorbilidades.
- * IC descompensada
- * ERC descompensada.
- * Intento o ideación suicida.
- * Agitación Psicomotora.
- * Violencia en cualquiera de sus variantes
- * Trastornos de pánico.



 Servicio de Salud Coquimbo Ministerio de Salud	PROTOCOLO DE FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCION DE URGENCIA EN LA RED ASISTENCIAL SUBDIRECCION DE ATENCION PRIMARIA SERVICIO DE SALUD COQUIMBO		Edición : 1
			Fecha : 2019
			Página : 1 de 9
			Vigencia: 2021

I

DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

PROTOCOLO DE REFERENCIA DE ENT.

Enfermedades Crónicas No Trasmisibles.

PROTOCOLO DE REFERENCIA DE LA **PROVINCIA DEL LIMARI** EN
PATOLOGIAS CRONICAS NO TRASMISIBLES ENTRE UEH Y APS.

Mapa de Derivación

* OVALLE * MONTE PATRIA * RIO HURTADO * PUNITAQUI * COMBARBALÁ	HOSPITAL DR. ANTONIO TIRADO LANAS. OVALLE
--	--

* EMILIO SHAFFHAUSER * PAC * RAUL SILVA HENRIQUEZ * CARDENAL CARO * JUAN PABLO II * LAS COMPAÑÍAS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LA SERENA
---	--

* SERGIO AGUILAR * SANTA CECILIA * TIERRAS BLANCAS * EL SAUCE * PAN DE AZÚCAR * TONGOY * SAN JUAN	HOSPITAL SAN PABLO DE COQUIMBO
---	---------------------------------------

Ámbitos de Aplicación.

- * Hospitales de Referencia.
- * Centro de Salud Familiar de cada Comuna.

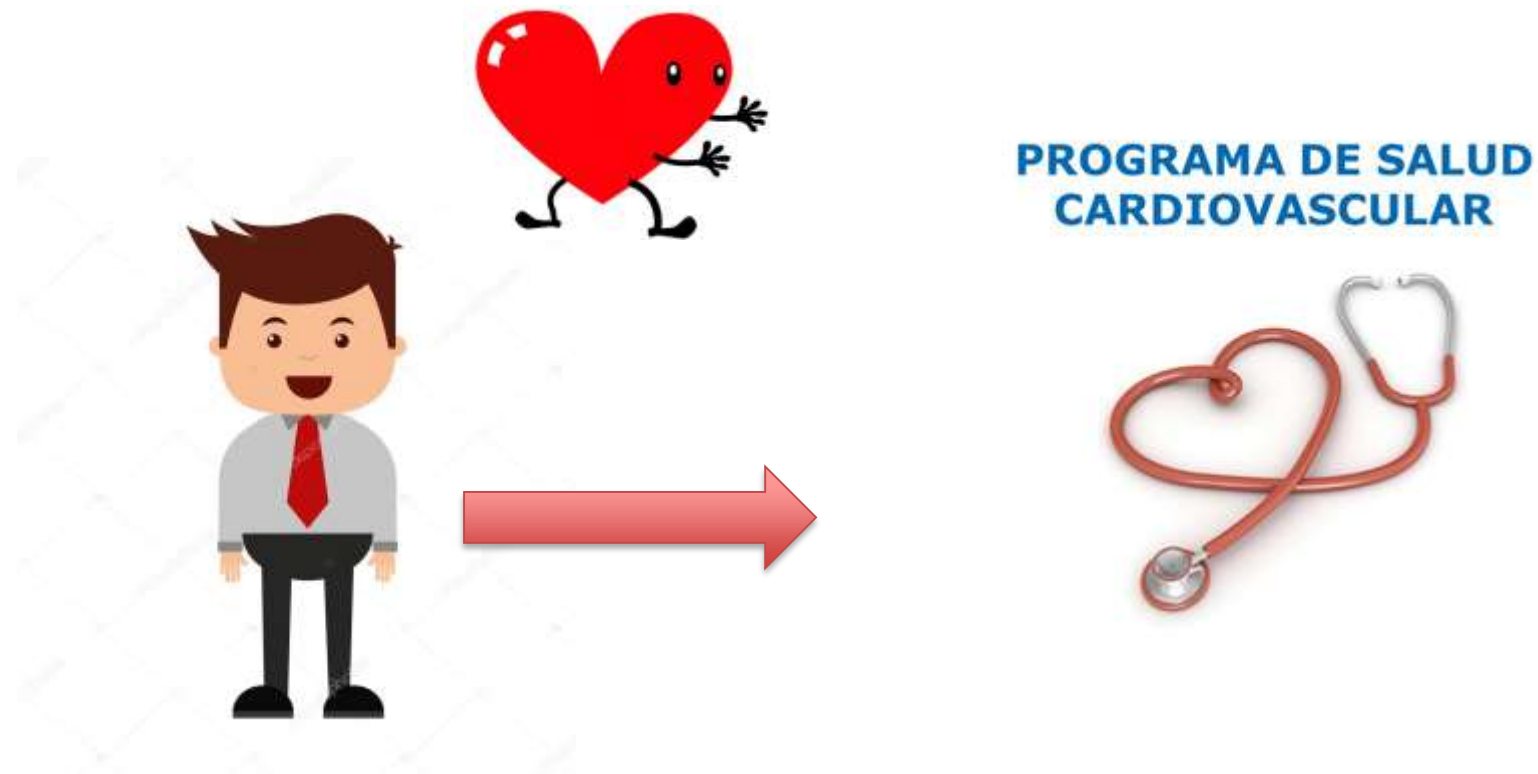
Población Objetivo

- * Población beneficiaria de FONASA que accede a prestaciones de salud en el nivel Secundario y Primario de atención, con Enfermedades Crónicas No Trasmisibles. (Los pacientes Isapre y particulares serán orientados a acudir a sus respectivos sistemas de salud)



Criterios de Derivación.

- * Todo paciente con una Enfermedad Crónica descompensada, que consulta en las Unidades de Urgencia Hospitalaria de la Red debe ser derivado a través del Flujo establecido en conjunto con APS.



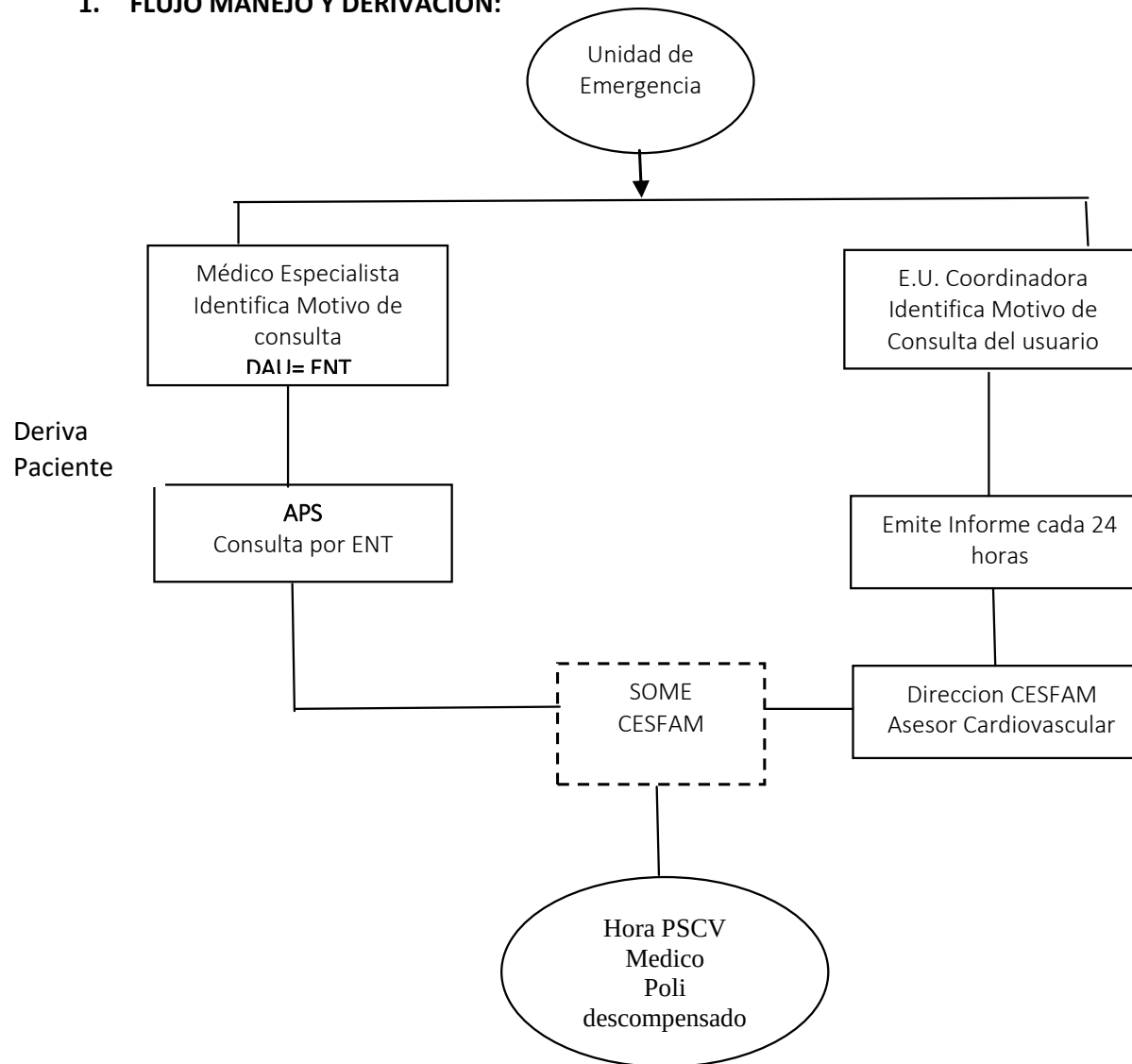
Referencia

- * Los pacientes serán derivados a Atención Primaria mediante el registro en el Dato de Atención de Urgencia emitido por médico y a través de un reporte enviado cada 24 horas por Enfermera Coordinadora y/o administrativa de la Unidad de Urgencia Hospitalaria de cada Turno a la red de atención primaria.

Contrareferencia.

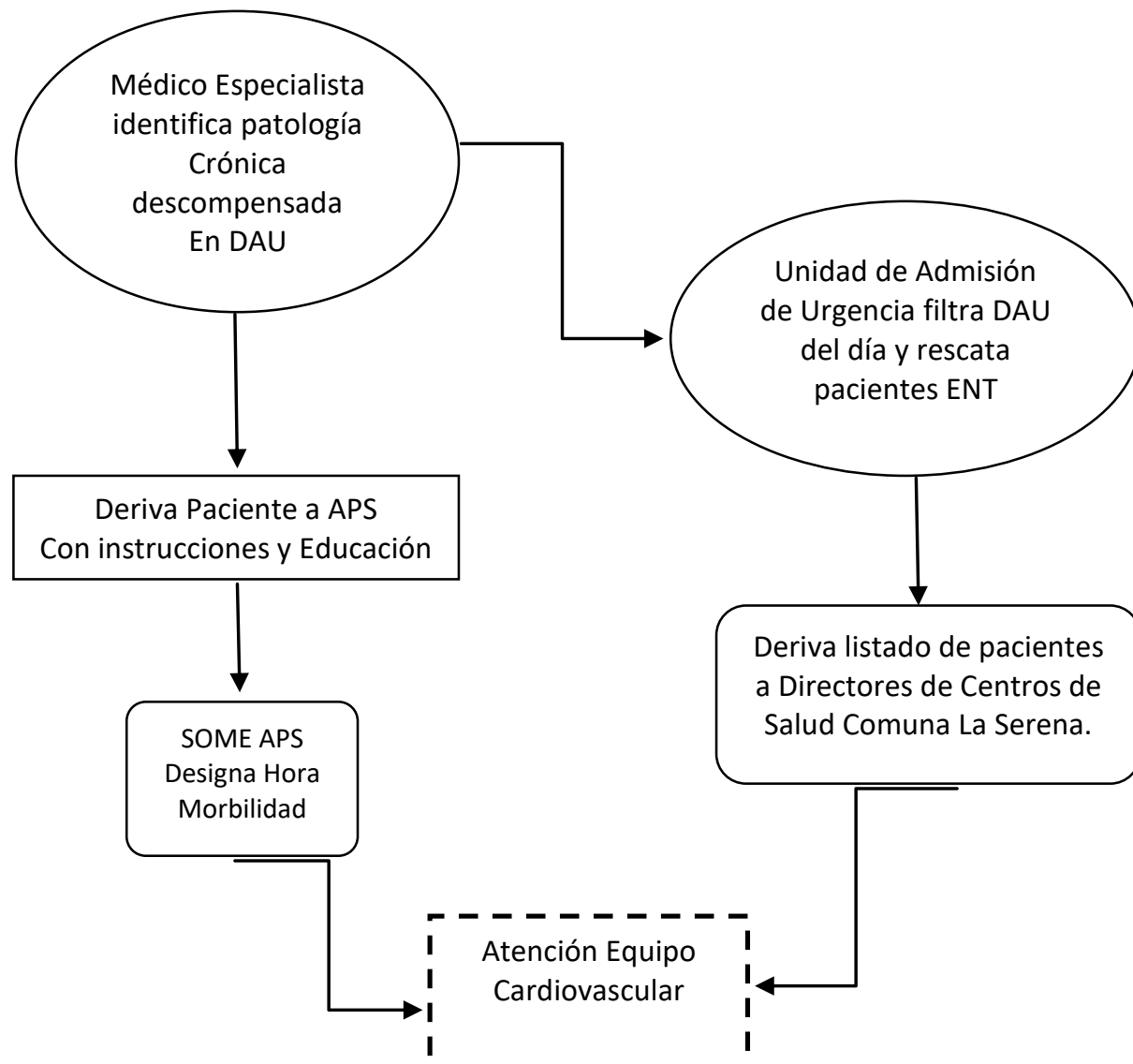
- * Desde APS se deberá 1 vez a la semana retroalimentar a la Jefatura de la Unidad de Emergencia sobre cantidad de pacientes resueltos e ingresados al Programa de Salud Cardiovascular, con seguimiento estricto e intervención por el Equipo Multidisciplinario del CESFAM.

1. FLUJO MANEJO Y DERIVACIÓN:

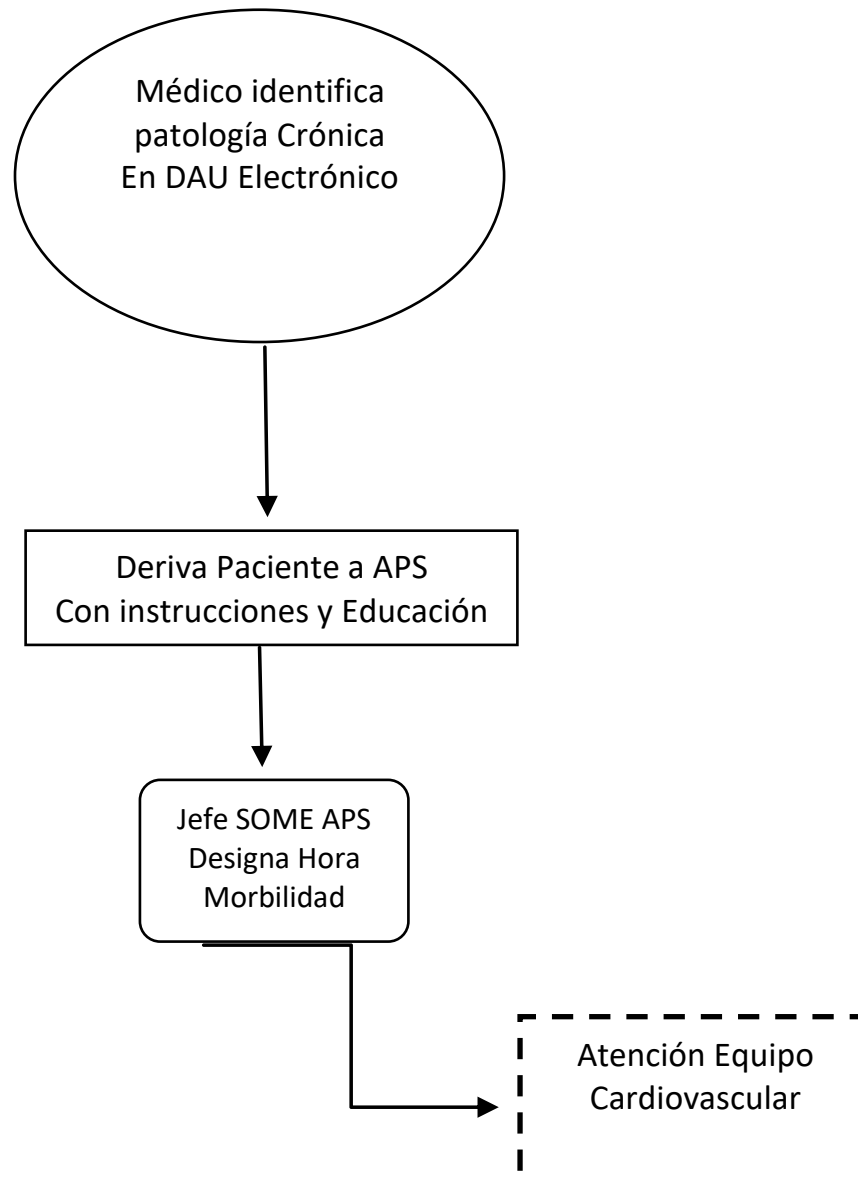


*Destacar en DAU derivacion SOME de APS e educar al paciente con respecto a la derivacion.

1. FLUJO MANEJO Y DERIVACIÓN:



1. FLUJO MANEJO Y DERIVACIÓN:





Cuidá tu corazón





**Ministerio de
Salud**

Gobierno de Chile

**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**